



CAMBIOS EN LAS LEYES DE MARCAS Y PATENTES VÍA DECRETO

Con el objetivo de agilizar los trámites marcarios, se ha publicado por parte del poder ejecutivo un decreto de necesidad y urgencia, el cual modifica sustancialmente la ley de marcas, patentes y modelos y diseños industriales.

Francisco Cabrera, ministro de Producción, señaló: "Estamos simplificando el Estado para crear empleo. Hacer las cosas fáciles es una obsesión de este gobierno a la hora de los trámites. Cada traba o cada demora burocrática puede ser un trabajador que no consigue empleo".

Uno de los cambios más importantes que viene aparejado, es la participación del organismo como parte actuante. Anteriormente, la Oficina de Marcas no se pronunciaba en casos de oposiciones y eran las partes quienes dentro de un período de 1 año debían negociar e intentar arribar a un acuerdo amistoso. En caso de no lograrse un acuerdo, el solicitante debía iniciar una acción judicial ante la Justicia Federal, y, previo al inicio de la misma, era obligatoria la instancia de mediación.

Con las modificaciones previstas, el término para resolver las oposiciones entre las partes se reduce de 1 año a 3 meses. Además, la falta de acuerdo de partes dentro del período de 3 meses establecido, dará lugar a una resolución en instancia administrativa por parte de la Dirección de Marcas. Otra modificación importante es que a los 5 años de concedida será obligatoria la declaración jurada de uso a fin de evitar cantidad de marcas sin uso que obstaculizan nuevos registros.

Si bien, la publicación fue realizada el 11 de enero, aún no se encuentran reglamentadas por parte del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI), por lo que ampliaremos la información una vez que se emita el reglamento.



DNU 27/2018



amazon

AMAZON REGISTRA NUEVA PATENTE

El gigante informático ha diseñado un espejo de realidad mixta, que combina imágenes transmitidas junto con imágenes reflejadas para poder observar cómo lucirá una prenda determinada en diferentes entornos. Este espejo mezcla datos de cámaras, pantallas y proyectores, para luego agregar virtualmente ropa, cada vez que se utilice la plataforma.

Según lo trascendido de la descripción de la patente, esta tecnología proporciona una representación



MARADONA INTIMA A SU SOBRINO

Matías Morla, abogado del astro futbolístico, ha enviado recientemente un escrito intimando a Walter Machuca, sobrino de Diego, luego de enterarse que se encontraba utilizando el nombre artístico "Chino Maradona".

Además, le solicitaron que se abstenga a toda divulgación en medios masivos de comunicación de cuestiones relacionadas a Diego Maradona, su actual pareja y su núcleo familiar.

Tras la intimación los productores y los dueños del

visual del usuario en diferentes configuraciones, donde selectivamente puede modificarse la luz en ciertos aspectos, dando así una experiencia aún más realista.

teatro Victoria, de Mar del Plata, lugar donde se encuentra la obra en cartel, decidieron no iniciar una batalla judicial y modificaron la marquesina.

"Maradona es una marca registrada y su uso de forma indebida ocasiona un desprestigio y una pérdida económica. El apellido de Walter es Machuca, no Maradona. Y como ellos sacan el nombre y no van a hablar de Diego en la obra, nosotros vamos a desistir de cualquier acción legal", dijo el doctor Morla luego de llegar a este acuerdo.



No importa lo que hagas en la vida, hazlo con todo tu corazón

Confucio

REGISTRE SU MARCA

LAURITSEN & ASOCIADOS - MARCAS PATENTES Y MODELOS INDUSTRIALES
SANTIAGO DEL ESTERO 345 - PISO 6 (+5411) 5277-7000 - C1075AAG - BUENOS AIRES ARGENTINA
marcas@lauritsen.com.ar



© Boletín Newsmarca Lauritsen & Asociados